

Información de Trámite

Nombre Trámite	CERTIFICADO DE REGISTRO PARA SERVICIO PÚBLICO DE UN VEHÍCULO DE UNA OPERADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	Las personas naturales y/o jurídicas que cuentan con título habilitante para prestar el servicio de transporte público de pasajeros, podrán solicitar una certificación en la que conste la fecha en la que se registró en el servicio público un vehículo de una operadora de transporte público de pasajeros del Distrito Metropolitano de Quito, con lo cual el solicitante podrá realizar trámites de exoneración y matrícula del vehículo, ante las entidades competentes.
¿A quién está dirigido?	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, que cuentan con título habilitante para prestar el servicio de transporte público en el Distrito Metropolitano de Quito. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Certificado de Transporte Público TP
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Registro Municipal Requisitos Específicos: 1. Comprobante de pago: Realizar el pago en ventanilla de la Secretaría de Movilidad
¿Cómo hago el trámite?	1. Acceder por la opción "Ir al trámite en línea" 2. Ingresar al sistema con usuario y clave personal. En caso de no tener, se debe realizar el registro de usuario como personal natural o jurídica, según sea el caso. 3. Ingresar en formato digital todos los requisitos establecidos para atención del trámite. 4. Recibir la respuesta a su trámite mediante un correo electrónico o ingresando en consulta de trámites con su usuario y clave personal 5. Realizar el pago en ventanilla de la Secretaría de Movilidad 6. Retirar el certificado en la ventanilla de la Secretaria de Movilidad Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).
¿Cuál es el costo del trámite?	El formulario de solicitud tiene un costo de 1,00 USD
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Trámite en línea habilitado las 24 horas. La respuesta será emitida por las dependencias municipales en horarios laborales: de lunes a viernes entre las 8h00 y las 16h30
Base Legal	• Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito - Libro Cuarto. Art. IV.2.24.- Regulación del servicio de transporte.
Contato para	

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Servicios Ciudadanos WhatsApp Messenger: (02) 3952311

Correo Electrónico: serviciosciudadanos@quito.gob.ec

Teléfono: Contact Center Municipal: 1800 510 510

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	11	11	11
2024	10	0	18
2024	09	0	16
2024	08	0	19
2024	07	0	13
2019	08	27	27